

Permite: compra en comisión, debiendo encontrarse comisionista y comitente inscriptos como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales. Impuestos: la venta se efectúa libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Gastos de inscripción: y cualquier otra erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 53 de la Ley 24.240. A los 28 días del mes de abril de 2026. Boado Andres, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 8

BRASO DIEGO FERNANDO C/PRESTACIONES MÉDICAS S.M SRL S/DESPIDO

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Quilmes, comunica en autos "Braso Diego Fernando c/Prestaciones Médicas S.M SRL s/Despido" Exp. NI 34512, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 20-03-25 y modificatoria del 11-11-25; Ac. 3604/2012 de la SCBA y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la SCBA, art. 562 del CPCC, Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; los siguientes 4 lotes: Lote 1: Un Mamógrafo Ge Modelo Z5002B-1B4-45313202 Medical System SA Model Number Z1B2B14A51 Startorix M51 Type 2240772, con Base de Subasta: \$12.000.000; Fondo de Garantía 5 %: \$600.000 y Tramo de puja 5 %: \$600.000.-; Lote 2: Un Digitalizador Agfa Mod. CR35X sin número de serie a la vista y una impresora Agfa Drystar Axys con Base de Subasta: \$13.000.000; Fondo de Garantía 5 %: \$650.000 y Tramo de Puja 5 %: \$650.000.-. Fondo de garantía requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 29/05/26 A LAS 12:30 HS. FINALIZANDO EL 12/06/26 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 20/05/26 de 10 a 11 hs., en el lugar de depósito de los bienes calle Avda. San Martín N° 5537 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.- Fecha de acreditación de postores hasta el 26/05/26 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 26/06/26 a las 12:30 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos de la señal del 30 % (Independiente de la garantía de oferta); los honorarios del martillero del 10 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7.014. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía, y se ordenara la entrega de los bienes.- El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Tribunal otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del Acta de Adjudicación. Traslado de bienes a cargo del Comprador. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (Suc. 5087) N° 85748/4 y su CBU 0140027427508708574845. Asimismo se informa que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera graciela.leles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar.- Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Bavastro Natalia Elena, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 8

BERATZ ALBERTO A. Y OTRA C/BARREIX DE GARAIACHEA AMERICA Y OTS. S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Vanesa Alcetegaray Coleg. 1782 CMBB, en autos: "Beratz Alberto A. y Otra c/Barreix de Garaicochea America y Ots. s/Cobro Ejecutivo" Expte N° 7111, subastará electrónicamente la venta en pública subasta electrónica, al mejor postor del bien a que se refiere el certificado de dominio obrante en autos, designado catastralmente como: Circ. XIII, Secc. C, Mza. 256, Parc. 13.b, inscripto en la Matrícula 669 (023) ubicado en calle Cabrera N° 891 de Coronel Pringles. Con Base de u\$s32.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 20/05/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 04/06/2026 A LAS 11 HS. Exhibe 8/05/2026 en el horario comprendido entre las 11:00 y 12 hs. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente que se establece en la suma de u\$s1.600 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial en dólares estadounidenses de autos N° 6846 028 500023/0 cuyo CBU 0140351828684650002304 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Coronel Pringles. Comisión del martillero Facúltase al martillero a exigir el 3 % por cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaría: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, fíjese audiencia para el día 30/06/2026 a las 11:00 horas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la señal en dólares que se fija en el 10 % del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. Integración de saldo de precio: El comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco o transferir electrónicamente a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate, pudiendo descontar del saldo del precio lo integrado como Depósito en Garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Compra en comisión: Se deja constancia de que se permite la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art.